



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 10/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de mayo del año 2025, dentro del punto número catorce del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Maestro Carlos Alejandro Olivas Buhaya, le concede el uso de la palabra al Regidor Omar Enrique Márquez Estrada, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan quienes integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por los ciudadanos Idali Gómez Gutiérrez, Magdalena Gómez Arias, Nancy Gómez Gutiérrez, Jesús María Gómez Holguín y José Manuel Gómez Holguín, en su carácter de propietarios del predio, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana denominado "Privada de las Américas", en el predio identificado como lote 23, ubicado en la Privada de las Américas y calle García Salinas de la Colonia Granjas de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 377.16 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Comercio y Servicios a Habitacional H60+ y aumento de COS a 1... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por los ciudadanos Idali Gómez Gutiérrez, Magdalena Gómez Arias, Nancy Gómez Gutiérrez, Jesús María Gómez Holguín y José Manuel Gómez Holguín.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana denominado "**Privada de las Américas**", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040 en el predio identificado como lote 23, ubicado en la Privada de las Américas y calle García Salinas de la Colonia Granjas de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 377.16 metros cuadrados, para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de **Comercio y Servicios a Habitacional H60+ y aumento de COS a 1.**



TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**